

**ACTA DE ACUERDOS DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO,
INBIOTECA**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 14 horas con 7 minutos del martes once de noviembre del dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los miembros del H. Consejo Técnico del Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada (INBIOTECA), de la Universidad Veracruzana, se reunieron de forma híbrida por la plataforma TEAMS y presencial en el aula híbrida 01 del INBIOTECA, para llevar a cabo una sesión de carácter extraordinario; con la asistencia de 8 de un total de 9 consejeros. El director, Dr. Antonio Andrade Torres, dio lectura a los puntos del orden del día que se citan a continuación:

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y seguimiento de acuerdos del acta anterior (7 de noviembre de 2025).
4. Revisión y en su caso aval a la solicitud de carga académica AFEL intersemestral de los académicos del INBIOTECA para el periodo de invierno 202648.
5. Revisión y en su caso aval de la solicitud del Mtro. Miguel Ángel Reyes Hernández, del programa de DCEB, generación 2015.
6. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior, y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico llegaron a los siguientes acuerdos:

PRIMERO. El Dr. Antonio Andrade Torres, presidente del consejo, comprobó la declaratoria del quórum legal con 88% de asistencia, Dr. Antonio Andrade Torres, Dr. Juan Carlos Noa Carrazana, Dr. Francisco Díaz Fleischer, Dr. Jorge Rodrigo Galindo González, Dr. Pablo Francisco Colunga Salas, Ing. Agr. Carlos Hernández López, M.C. Cristian Yaharo González Rangel., M. C. Blanca Erika Medina Salazar.

SEGUNDO. El director, Dr. Antonio Andrade Torres, dio lectura al orden del día, la cual se aprobó por unanimidad.

TERCERO. Se aprobó por unanimidad el acta de acuerdos de la sesión ordinaria anterior del 07 de noviembre del 2025.

CUARTO. Se revisaron las solicitudes de carga académica AFEL intersemestral de los académicos del INBIOTECA para el periodo de invierno 202648, llegando a los siguientes acuerdos:

- a) Se avala por mayoría con 7 votos a favor y una abstención (del Dr. Pablo Francisco Colunga Salas), la solicitud del Dr. Pablo Francisco Colunga Salas para impartir la EE "Estudio de la diversidad de las poblaciones usando los genes", como carga académica intersemestral invierno 202648, en modalidad virtual con pago de inscripción.
- b) Se avala por unanimidad la solicitud de la Dra. Diana Folger Pérez Staples para impartir la EE "La vida sexual de los insectos" como carga académica intersemestral invierno 202648 en modalidad presencial con pago de inscripción.
- c) Se avala por unanimidad la solicitud de la Dra. Clara Córdova Nieto para impartir la EE "Seguridad en los laboratorios de Investigación", como carga académica intersemestral invierno 202648, en modalidad híbrida con pago de inscripción.

- d) Se avala por unanimidad la solicitud del Dr. Maurilio López Ortega para impartir la EE "Ecología de las interacciones: Insecto-Planta", como carga académica intersemestral invierno 202648, en modalidad virtual con pago de inscripción.
- e) Se avala por mayoría con 7 votos a favor y una abstención (del Dr. Antonio Andrade Torres), la solicitud del Dr. Antonio Andrade Torres para impartir la EE "La vida en el suelo y sus servicios ambientales", como carga académica intersemestral invierno 202648, en modalidad virtual con pago de inscripción.

QUINTO. El HCT revisó la solicitud del Mtro. Miguel Ángel Reyes Hernández. Se analizó su situación académica y con base en el reglamento vigente se acordó por unanimidad aplicar la baja definitiva como se explica a continuación:

De acuerdo con el artículo 40 del Estatuto de Estudiantes de la Universidad Veracruzana, específicamente en los numerales:

IV. "Exceder el límite de permanencia establecido en el plan de estudios del programa educativo" que en su caso es de cuatro años posteriores a su último semestre;

VII. "Omitir inscribirse en dos períodos escolares consecutivos sin salvaguardar sus derechos por medio de la baja temporal" ya que no hay evidencia de inscripción durante el 2020.

Además, con base en el Artículo 60 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Veracruzana, específicamente los numerales:

I. "Por obtener calificación reprobatoria en alguna experiencia educativa o actividad académica", ya que cuenta con una calificación de 20 en una escala de 100, en la EE Proyecto de Tesis Final;

II. "Exceder el límite de permanencia establecido en el plan de estudios del programa educativo", que en este caso es de 4 años posteriores a la conclusión de sus estudios de doctorado;

III. "Por omitir inscribirse en un periodo, sin salvaguardar sus derechos mediante la baja temporal", ya que el estudiante no solicitó su baja temporal, por unanimidad se aprueba la baja definitiva del C. Miguel Angel Reyes Hernández del programa de Doctorado en Ciencias en Ecología y Biotecnología.

SEXTO. No hubo asuntos generales.

La sesión concluyó a las 15:22 PM del mismo día.

Dr. Antonio Andrade Torres

Director

Dr. Pablo Francisco Colunga Salas

Coordinador de Posgrado

Dr. Jorge Rodrigo Galindo González.

Dr. Juan Carlos Noa Carrazana.

Dr. Francisco Diaz Fleischer

M.C. Cristian Yaharo González Rangel

M. C. Blanca Erika Medina Salazar

Ing. Agr. Carlos Hernández López.